



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Diploma de



### Especialidad en Fiscal

A la señorita

## María Concepción López Gallegos

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día veinticuatro de febrero  
de dos mil diecisiete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Diploma en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

El Secretario General  
Arq. Anuar Abraham Kasis Ariceaga

El Rector de la Universidad  
Arq. Manuel F. Villar Rubio